MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 064 -2013-MDV-CDV

Ventanilla, 31 de mayo del 2013

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:
En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Distrital, de 31 de mayo del 2013; y,

CONSIDERANDO:
Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo previsto en el articulo II del Titulo Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo I del Titulo Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 043-2013/MDV-CDV del 11 de abril de 2013 se acordó **APROBAR** el subsidio a favor del Departamento de Investigación Criminal - **DIPINCRI - Ventanilla**, por los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2013 los cuales fueron destinados al pago del arrendamiento del inmueble ubicado en la MZ. V- 22 Lt. 29 altura de la Calle 5 N° 180 Urbanización Satélite - Ventanilla que ocupa el **Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI VENTANILLA)**;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA V°B° GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

Que, el artículo 17° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece que los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la indicada ley, en caso de empate el voto dirimente está a cargo del Sr. Alcalde , aparte de su voto como miembro del concejo;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, con el Dictamen favorable de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, el Concejo Municipal con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Subsidio a favor del **Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI - PNP - Ventanilla),** por S/ 9,600.00 Nuevos Soles, por los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2013 para al pago del arrendamiento del inmueble ubicado en la MZ. V- 22 Lt. 29 altura de la Calle 5 N° 180 Urbanización Satélite - Ventanilla - Callao - Callao.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana el cumplimiento del presente Acuerdo, así como la toma de acciones correspondientes con arreglo a ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL
Abog. DANTE MESA PINTO